REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAV /KMV / CAL / DVL / ZFH / vll .-

DECRETO EXENTO Nº 634 /
CAUQUENES, 10 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°3996 de fecha 19.08.2020 que Aprueba el **"CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 15.06.2020, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 48.960.000.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNIIPALIDAD DE CAUQUENES".**

2.- El Decreto Exento Nº 3767 de fecha 31 de Agosto de 2022, que aprueba Prórroga al "**CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 14.07.2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 52.647.480.- destinado a la ejecución del Proyecto "CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".**

3.- El Memo N°221 de fecha 19 de Enero del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a Honorarios para los Profesionales del Proyecto Centro Diurno Comunitarios para Adultos Mayores Municipalidad de Cauquenes. y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°339 de fecha 27 de Enero del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6 .- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del PROYECTO "**CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**", cuyo objetivo principal es Mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social.

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorario celebrado con fecha 03 de Febrero del 2023, con las personas que se señalan a continuación:

SRTA. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO ARELLANO, Psicóloga, Chilena, Soltera, RUT:19.060.138-2, para realizar la labor de **PSICOLOGA DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - SEGÚN PRORROGA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, de fecha 14 de Julio de 2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022,** con una remuneración mensual de **$180.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos contratos a la Cuenta 214-05-60 **"CENTRO DIURNO COMUNITARIO CAUQUENES"** de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesadas
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. Jurídico.
- c.c. Centro Diurno Comunitario
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F